



**ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS**

PSI-SJM-FR 028

Estado Vigente

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-081-2020**

Versión 1

MIC-081-2020

De en conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 28 de octubre de 2020, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, la Invitación Pública **MIC-081-2020**, que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN TANQUE DE AGUA PARA LA VEREDA MANZANARES DEL CORREGIMIENTO REMANSO”**.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 30 de Octubre hasta las 10:00 a.m., término dentro del cual se recibió la siguiente propuesta:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	COLEMPAQUES S.A.S	\$ 11.890.128	30 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:23 A.M

Los evaluadores designados proceden a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada con el menor valor, en este caso es la presentada por **COLEMPAQUES S.A.S**, conforme a lo establecido en la invitación.

CONVENCIONES:

C: Cumple

N.C: No Cumple

N.A: No Aplica



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS

PSI-SJM-FR 028

Estado Vigente

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-081-2020

Versión 1

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
LAS PERSONAS JURIDICAS REQUIEREN:	COLEMPAQUES S.A.S
Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	CUMPLE
Que estén legalmente constituidas como mínimo con un (1) año de antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.	CUMPLE
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	CUMPLE
Acreditar La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	CUMPLE
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	CUMPLE

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS

PSI-SJM-FR 028

Estado Vigente

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-081-2020

Versión 1

Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral <u>por los últimos seis meses</u> , de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	CUMPLE
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y vigencia de la misma.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas tanto del representante legal como de la persona jurídica.	CUMPLE (LOS ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS FUERON CONSULTADOS POR LA ENTIDAD)
Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo cuatro (04) actas de liquidación o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un valor igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.	CUMPLE

Una vez que se verifican los requisitos habilitantes y se coteja el precio ofertado, se manifiesta que la propuesta presentada por **COLEMPAQUES S.A.S**, con NIT 860.037.111-1 representada legalmente por el señor **ANDRES DELGADO RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía No.10.007.761 **CUMPLE** las condiciones exigidas en la invitación pública **MIC-081-2020**, al presentar la documentación y al especificar cada una de las condiciones especiales requeridas.

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-081-2020, PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA LAS 5:00 PM DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS OFERENTES Y SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES EN EL SECOP II.



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS

PSI-SJM-FR 028

Estado Vigente

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-081-2020

Versión 1

Para constancia, se firma en Manizales a los 3 días del mes de Noviembre de 2020.

Maria Fernanda Duque M
MARIA FERNANDA DUQUE MORALES
Profesional Universitaria
Secretaría Jurídica

Cesar Márquez
CESAR AUGUSTO MARQUEZ RINCON
Abogado
Secretaría de Desarrollo Social

Juan Alberto Panesso G.
JUAN ALBERTO PANESSO GOMEZ
Técnico Operativo
Oficina Promoción Comunitaria



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES